

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 20 de septiembre de 2013

Sec. I. Pág. 74265

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9740 Conflicto en defensa de la autonomía local n.º 2599-2013, contra el Decretoley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local número 2599-2013, promovido por las Diputaciones de las Provincias de Almería, Granada, Málaga y Cádiz, contra el Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X